DICTAMEN N° 733
REF. A.S. E21- 2.018-5755-A

A LA SECRETARIA GENERAL
DEL MINISTERIO SEGURIDAD PUBLICA :

En los presentes actuados se requiere la opinión de esta Asesoría General de Gobierno sobre el proyecto de Decreto adjunto por el cual se propicia la promoción del Sargento de Policía- Plaza Nº 4759 WALDEMAR WALTER WEIS, D.N.I. Nº 32.545.050, al grado de Oficial Principal, en el cargo de la Categoría 5- Cuerpo Profesional –Escalafón Jurídico- Personal Superior –C.E.I.C. Nº 8 – grado 7- Oficial Principal –Programa 11- Seguridad Ciudadana –Subprograma 0 – Actividad Específica 3- Patrullaje Policial –C.U.O.F. Nº 14 Dirección de Zona Charata-Jurisdicción 21-Policía Provincial.

Examinado el texto del proyecto se advierte que el temperamento propiciado encuentra apoyo en los Artículos 41º y 43º de la Ley del Personal Policial Nº 178-J y Artículo 117º Título IV- Reingresos y Transferencias – Capítulo 2º- Casos de Transferencias del Reglamento de Reclutamiento- Incorporaciones (R.R.I.-R.R.P.CH.5).

Que el procedimiento también se adecua al mecanismo del Artículo 54º -inc. c) de la Ley Nº 1092 –A de Administración Financiera.

En lo atinente a los aspectos técnicos, se observa que el proyecto acompañado cuenta con la opinión favorable del Estado Mayor Policial que en el Acta Nº 48/19 de Tratamiento Actuaciones por Reubicación Escalafonaria y Jerárquica consideró viable la petición de fs. 01 y en sentido coincidente se expidió el Servicio Jurídico del Ministerio del área a fs. 43/44 de autos.

COPIA DIGITAL

En base a lo expuesto, este Organismo Asesor estima que no existe objeción legal que formular al instrumento remitido para su examen y encuadrándose en las facultades conferidas al señor Gobernador de la Provincia –Artículo 141º incisos 1), 19) y 21) de la Constitución Provincial

Atentamente

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

LEILA M. VARELA
ASESORA
ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL